

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PAGO ALTERNATIVO DE TARJETA DE CRÉDITO

<b>Información General</b>	<p>Pago Alternativo es una nueva opción que le permite, en el momento de realizar el pago de sus tarjetas de crédito por la Sucursal Virtual Personas, seleccionar un pago alternativo diferente a las opciones de pago mínimo, pago total y otro valor, el cual es inferior al pago mínimo.</p> <p>Esta oferta estará disponible a través de la Sucursal Virtual Personas (SVP).</p> <p>Esta opción consiste en que, al seleccionar el pago alternativo, se difiere de manera automática a 36 meses el plazo para el pago del saldo de capital de las transacciones de compras nacionales, avances nacionales y pago de impuestos que no hubieren sido diferidas en el momento de realizarlas a 36 meses.</p> <p>Solo aplica para la deuda en pesos y siempre y cuando haya algún monto facturado pendiente de pago y no haya saldo en mora.</p>
<b>Vigencia</b>	<p>A partir del 6 de mayo de 2020, la opción de pago alternativo se podrá visualizar en la Sucursal Virtual Personas. El pago alternativo estará disponible al día siguiente de la fecha de facturación de la tarjeta de crédito y hasta la fecha límite de pago, siempre y cuando: (i) tenga un monto pendiente por pagar, (ii) no haya realizado pagos por otros canales, y (iii) el banco no le haya aplicado una ampliación de plazo de saldo total de capital de la tarjeta de crédito.</p> <p>La opción de pago alternativo se visualizará en la sesión de pagos de la tarjeta de crédito en la Sucursal Virtual Personas únicamente.</p>
<b>A quiénes aplica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplica para tarjetas de crédito personales.</li><li>• Aplica para clientes con tarjeta de crédito al día sin saldos en mora.</li><li>• Aplica para compras nacionales, avances nacionales y pago de impuestos.</li><li>• Aplica para deuda en pesos.</li><li>• Aplica para las transacciones que no hubieren sido diferidas inicialmente a 36 meses.</li></ul>
<b>Descripción del beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La opción de pago alternativo sólo la puede seleccionar el cliente al momento de realizar el pago por la Sucursal Virtual Personas.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El diferido del capital de cada transacción a 36 meses es realizado de forma automática por el sistema, luego de seleccionar y pagar con la opción de pago alternativo; aplica sobre el saldo de deuda de capital de cada una de las transacciones que cumpla con los requisitos para ser objeto de pago alternativo.</li> <li>• En esta opción se conserva la tasa de interés vigente al momento de realizar cada transacción, excepto si se trata de transacciones diferidas inicialmente a una cuota, las cuales, en caso de aceptar el pago alternativo, tendrán que ajustarse a las nuevas condiciones de plazo a 36 cuotas y tasa de interés vigente al momento de la aplicación del pago alternativo, independientemente de la tasa que hubiere estado vigente en el momento de realizarlas.</li> <li>• El pago realizado bajo la opción de pago alternativo se aplicará como un abono a la tarjeta de crédito amortizando primero los intereses, luego las comisiones y 1/36 de la cuota de capital de las transacciones aplicables para la oferta de pago alternativo e incluiría la cuota correspondiente a las transacciones que no pueden diferirse a 36 meses bajo el pago alternativo.</li> <li>• En caso de que en nuestros sistemas se registre que el cliente ha optado por la opción de pago alternativo y previamente se hubiere registrado una solicitud de ampliación del plazo del saldo total de capital de la tarjeta de crédito, procederemos de la siguiente manera: <p style="margin-left: 40px;">Bancolombia realizará el pago total de la deuda de capital con la finalidad de poder realizar la ampliación del plazo total del capital de la tarjeta de crédito al plazo seleccionado por el cliente, cargando una transacción denominada “AMPLIACIÓN DE PLAZO” por valor del capital consolidado al plazo elegido por el cliente y a la tasa de interés vigente. Los intereses y comisiones serán cargados en una transacción denominada “AJUS INTERES/COMISIÓN” a tasa de interés del 0% en la siguiente facturación. Una vez realizada la ampliación del plazo del saldo total de capital, <b>se aplicará el Pago Alternativo al saldo de capital de la tarjeta.</b></p> </li> </ul>
<p><b>Otras condiciones y restricciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica para compras nacionales, avances nacionales y pago impuestos. Por lo anterior, solo aplica para deuda en pesos.</li> <li>• Esta oferta aplica para transacciones nuevas dentro del ciclo de facturación y transacciones antiguas que no hayan sido diferidas mediante la opción de pago alternativo previamente.</li> <li>• <b>Las transacciones realizadas inicialmente a una cuota</b>, en caso de aceptar el Pago Alternativo, tendrán que ajustarse a las nuevas</li> </ul>

	condiciones de plazo <b>a 36 cuotas y</b> tasa de interés vigente al momento de la aplicación del pago alternativo.
<b>No aplica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica para transacciones de compra de cartera, ampliación del plazo del saldo total de capital, transacciones con tasa de interés del 0%, transacciones de aplazamiento de pago mínimo realizado. Por lo tanto, estas transacciones no se diferirán a 36 meses y la cuota respectiva será incluida dentro del monto del pago alternativo.</li> <li>• No aplica para transacciones que fueron diferidas mediante la opción de pago alternativo en ciclos anteriores.</li> <li>• El cliente no podrá acceder a esta nueva opción de pago si se encuentra en mora.</li> <li>• No aplica para cuotas de manejo, intereses u otras comisiones (cargos no diferidos). Estos cargos siempre estarán incluidos dentro del valor del pago alternativo.</li> <li>• No aplica para tarjetas de crédito empresariales.</li> <li>• No aplica para tarjetas de crédito de los Club Country &amp; Rodeo.</li> <li>• No aplica para transacciones de compras ni avances internacionales</li> <li>• No aplica para transacciones de compras o avances que ya estén diferidas a 36 cuotas.</li> <li>• No aplica para transacciones que estén en investigación por fraude (transacción en disputa).</li> </ul>
<b>Forma de pago</b>	Puede realizar pagos y abonos al saldo de la deuda en cualquier momento a través de los canales habilitados para el pago.